



ACTA

PRIMERA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

MONEDA GSI RENTAS INFRAESTRUCTURA EUROPA I FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las 12:03 horas del día 13 de mayo de 2026, en las oficinas ubicadas en El Golf N°150, piso 5, comuna de Las Condes, se celebró la Primera Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **Moneda GSI Rentas Infraestructura Europa I Fondo de Inversión** (en adelante, la “**Asamblea**” y el “**Fondo**”, respectivamente), bajo la Presidencia de doña Daniela Peña Fergadiott, Directora de Moneda S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la “**Sociedad Administradora**” o la “**Administradora**” indistintamente), y con la asistencia del Secretario del Directorio de la Administradora, don Matías Gruzmacher Stehr.

Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por la norma de carácter general N°435 de la Comisión para el Mercado Financiero, la Asamblea fue transmitida mediante videoconferencia a aquellos aportantes que se registraron para participar mediante ese sistema.

1. ASISTENCIA

Asistieron mediante videoconferencia a la Asamblea los siguientes aportantes quienes, por sí o por poder, representaban a las cuotas que para cada uno se indican:

- a) **BICE VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, representada por don Patricio Morelli Molina, por 16.131 cuotas Serie I2.
- b) **MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA**, representada por don Nicolás Ugarte Valdés, por 11.757 cuotas Serie A, por 17.270 cuotas Serie A2, por 9.022 cuotas Serie E, por 7.922 cuotas Serie G y por 46.276 cuotas Serie I2.
- c) **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**, representada por don Patricio Morelli Molina, por 21.997 cuotas Serie I.

2. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

Indicó la Presidenta que se encontraban presentes o representados aportantes con instrucción de voto titulares de 11.757 cuotas Serie A de participación del Fondo; 17.270 cuotas Serie A2 de participación del Fondo; 9.022 cuotas Serie E de participación del Fondo; 7.922 cuotas Serie G de participación del Fondo; 21.997 cuotas Serie I de participación del Fondo y 62.407 cuotas Serie I2 de participación del Fondo, representativas en su conjunto de un 61,82% del patrimonio total del Fondo.,

Como consecuencia de lo expuesto, la Presidenta declaró constituida la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

3. PROCEDIMIENTO DE DECISIÓN DE LA ASAMBLEA RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

La Presidenta propuso que las materias sometidas a la decisión de la Asamblea fuesen votadas por aclamación si así lo decidía la unanimidad de los aportantes presentes y,



MONEDA
Patria Investments

aquellos aportantes que lo desearan, pudieran solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de la Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que se abstuvieron de votar o de los que voten en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Luego, indicó que en caso que fuese necesario proceder con la votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicite un aportante o porque corresponda para la aprobación de una materia en particular, se proponía utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N°20.712, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014. Dicho mecanismo consiste en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, sin que fuera necesario levantar el acta de votación a que se refiere la citada disposición.

La Asamblea aprobó por unanimidad de los aportantes presentes la propuesta de la Presidenta.

4. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

A proposición de la Presidenta, la Asamblea acordó por unanimidad designar como secretario de la Asamblea al secretario del Directorio de la Administradora, el señor Matías Gruzmacher Stehr.

5. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA

El secretario hizo presente a los señores aportantes lo siguiente respecto a las formalidades de convocatoria de la Asamblea:

- a) El acuerdo de convocar a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo fue adoptado por el Directorio de la Sociedad Administradora con fecha 23 de marzo de 2026.
- b) El aviso de citación a los señores aportantes fue publicado en el Diario Financiero Online con fechas 29 de abril y 4 de mayo de 2026.
- c) Con fecha 30 de abril de 2026 se envió a cada aportante la citación a la Asamblea.
- d) Con fecha 30 de abril de 2026 se envió notificación de la celebración de la Asamblea a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas.

A continuación, se acordó por unanimidad de los aportantes presentes omitir la lectura de la citación y los avisos mencionados.

6. PODERES

El secretario indicó que los poderes otorgados por los aportantes a las personas presentes fueron revisados, encontrándose éstos y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, todos los cuales se tuvieron por aprobados por unanimidad.



MONEDA
Patria Investments

7. REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO

La Presidenta solicitó se dejara constancia en el acta que no se encontraba presente ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

8. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El secretario hizo presente a los señores aportantes que de conformidad a lo establecido en el artículo 16° del Reglamento de la Ley N°20.712, Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014, corresponde designar previamente a tres aportantes para que, en conjunto con la Presidenta y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada por ellos.

En atención a ello, la Asamblea aprobó por unanimidad designar a las siguientes personas, para que todas ellas firmen el acta que se levante de la misma en conjunto con la Presidenta y el Secretario de la Asamblea:

- a) Patricio Morelli Molina, en representación de BICE Vida Compañía de Seguros S.A.; y
- b) Nicolás Ugarte Valdés, en representación de Moneda Corredores de Bolsa Limitada.

9. TABLA

La Presidenta informó a los señores aportantes que la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

- a) Modificar el texto vigente del reglamento interno del Fondo en lo referido a: (i) la Remuneración de la Administradora; y (ii) Dejar sin efecto la emisión de cuotas serie G.
- b) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

10. MODIFICACIÓN DEL TEXTO VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO Y CANCELACIÓN DE EMISIÓN DE NUEVAS CUOTAS SERIE G

- a) **Modificación al artículo 20° del Reglamento Interno, sobre la Remuneración Fija de la Administradora.**

La Presidenta tomó la palabra y propuso a la asamblea aprobar el Artículo 20° del reglamento interno del Fondo para modificar la base de cálculo de la remuneración fija mensual de las series de cuotas, pasando de calcularse “(i) a partir de la fecha de inicio de operaciones del Fondo y durante el Período de Inversión, el valor total del capital suscrito y pagado a la respectiva serie; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el patrimonio de la respectiva serie” a calcularse “(i) durante el Período de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, **el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie.**”



De aprobarse la propuesta de la Administradora, se indicó que el cuadro de remuneraciones del artículo 20° quedaría como sigue:

Serie	Remuneración Fija Mensual
A	Un doceavo (1/12) de 1,19% sobre: (i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En ambos casos, el valor incluye el IVA aplicable.
AE	Un doceavo (1/12) de 1% sobre: (i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En ambos casos exento de IVA.
A2	Un doceavo (1/12) de 0,595% sobre: (i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En ambos casos, el valor incluye el IVA aplicable.
I	Un doceavo (1/12) de 0,952% sobre: (i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En ambos casos, el valor incluye el IVA aplicable.
IE	Un doceavo (1/12) de 0,8% sobre: (i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En ambos casos exento de IVA.
I2	Un doceavo (1/12) de 0,476% sobre: (i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En ambos casos, el valor incluye el IVA aplicable.
E	Un doceavo (1/12) de 0,2975 sobre: (i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En ambos casos, el valor incluye el IVA aplicable.
G	Un doceavo (1/12) de 0,119% sobre: (i) durante el Periodo de Inversión, el monto total del capital suscrito y pagado del Fondo; y (ii) una vez finalizado el Período de Inversión, el menor valor entre el monto total del capital suscrito y pagado y el patrimonio de la serie. En ambos casos, el valor incluye el IVA aplicable.

Luego de algunas preguntas de los aportantes presentes y de una breve deliberación, los aportantes aprobaron por aclamación la propuesta de la Sociedad Administradora explicada anteriormente.

b) Cancelación de emisión de cuotas serie G.

Continuó la Presidenta indicando que con el objeto de limitar el número de cuotas serie G de participación del Fondo, serie que tiene asociada la preferencia en las distribuciones del Fondo contempladas en el artículo 49 de su Reglamento Interno, se propone cancelar la emisión de cuotas serie G que no se encuentren suscritas y pagadas a la fecha de la entrada en vigencia de esta modificación. Para ello se propone agregar un artículo Tercero Transitorio del siguiente tenor:

“Artículo Tercero Transitorio.- Cancelación de la emisión de cuotas serie G. A contar de la entrada en vigencia de la modificación a este reglamento aprobada por la Asamblea de Aportantes del Fondo de fecha 13 de mayo de 2026, se deja sin efecto la autorización para la emisión de nuevas cuotas serie G de participación del Fondo, quedando el número total de cuotas serie G emitidas en 197.541.”

Luego de responder preguntas sobre las características de las cuotas serie G de participación del Fondo, los aportantes aprobaron por aclamación la propuesta de la Sociedad Administradora.

11. IMPLEMENTACIÓN DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA

A fin de implementar los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, se propuso a los aportantes facultar a la Sociedad Administradora para:

- a) Depositar un texto refundido del reglamento interno del Fondo en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero; y
- b) Efectuar todas las modificaciones o ajustes que sean necesarios al texto refundido del reglamento interno del Fondo con el objeto de cumplir el propósito de estas modificaciones, y para dar cumplimiento a lo ordenado o propuesto por la Comisión o subsanar sus observaciones al acta de esta Asamblea, pudiendo los representantes de la Sociedad Administradora, para tales efectos, suscribir todo tipo de documentos, tanto públicos como privados.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó la propuesta de la Presidenta por unanimidad de los aportantes presentes.

12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Finalmente, la Asamblea facultó por unanimidad al señor Gerente General de la sociedad administradora del Fondo, Moneda S.A. Administradora General de Fondos, don Alfonso Duval García-Huidobro y al abogado Matías Gruzmacher Stehr para que cualquiera de ellos actuando de manera individual reduzca a escritura pública lo que sea pertinente del acta de esta Asamblea y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las



MONEDA
Patria Investments

observaciones o rectificaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, siendo las 12:15 horas se dio por terminada la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

Signed by:

Daniela Peña

56CB47BAB4134E5...

Daniela Peña Fergadiott
Presidenta

Firmado por:

Matías Gruzmacher

6AA76CF55FA2423...

Matías Gruzmacher Stehr
Secretario

Signed by:

Patricio Morelli

5438F306DF7F417...

Patricio Morelli

Firmado por:

Nicolás Ugarte

26ABABDD07644B9...

Nicolás Ugarte